



AYUNTAMIENTO
DE
TIELMES

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO
CELEBRADA EL DIA 01 DE JUNIO DE 2017**

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Miguel López del Pozo

SRES. CONCEJALES:

PARTIDO POPULAR:

D. Miguel López del Pozo

D. Miguel Ángel Barbero Moreno

D. Alfonso García Barbero

Dña. Emilia Redondo Alcalá

Dña. Carmen Martínez Fernández

D. Luís Daniel Cadenas Pérez

En la Villa de Tielmes, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas del día 01 de Junio de 2017, reunidos los Sres. que al margen se expresan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento-Pleno. Y habiendo quórum suficiente en 1^a convocatoria se abrió la Sesión tratándose el siguiente punto del Orden del Día:

PARTIDO DE LA CIUDADANÍA:

D. Ángel García Gómez

D. José M^a Sastre Merlin

SRA. SECRETARIA:

Dña. Cristina Castelos Maceiras

I.- TOMA DE POSESIÓN NUEVO CONCEJAL, PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

Se procede de la siguiente manera:

1^a.- Se procede a la comprobación de la credencial presentada, y acreditación de la personalidad del concejal electo D. José M^a Sastre Merlin.

2^a.- Se comprueba que se ha presentado previamente la declaración de bienes y actividades a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses, y la documentación relativa a la Declaración de la Renta.

3^a.- El Sr. Alcalde-Presidente invita al Concejal a que le exponga en este acto si le afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación.



AYUNTAMIENTO
DE
TIELMES

Después de esto y resultando que manifiesta no estar incursa en causa de incompatibilidad, se procede, como paso previo a la toma de posesión del cargo de concejal de acuerdo con lo determina el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, a prestar promesa o juramento.

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

A continuación D. José M^a Sastre manifiesta su voluntad de trabajar con todos los grupos y con todos los concejales en beneficio de Tielmes y de sus habitantes.

II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometida al Pleno para su aprobación el borrador del acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrada el pasado 2 de Marzo de 2017, se acuerda aprobarla por seis votos a favor emitidos por los señores concejales que pertenecen al grupo popular y dos abstenciones correspondiente a los concejales que componen el Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía.

III.- ALTA DE ACTUACIÓN EN EL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016-2019.

El Sr. Alcalde, D. Miguel López del Pozo, procede a dar lectura a la siguiente propuesta:

“De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 75/2016, de 12 de Julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, publicado en el BOCM Nº 166 de fecha 14 de Julio de 2016, y con lo acordado por este Pleno en la sesión celebrada el 04 de Agosto de 2016.

Vista la Resolución de 19 de diciembre de 2016, del Director General de Administración Local publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid Nº 03 de fecha 04 de Enero de 2017, en el ejercicio de las competencias que ostento, elevo al Pleno para su aprobación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. - Aprobar la realización del siguiente proyecto:

Adquisición de Camión-Grúa con volquete basculante de menos de 3.500 kg. con un coste total de 60.000,00 euros (SESENTA MIL EUROS).

Segundo. - Solicitar el alta de la siguiente actuación en el Programa de Inversiones Regional de la Comunidad de Madrid, que serán gestionadas por este Ayuntamiento, que corresponde al proyecto anteriormente descrito:

Actuación Nº 4: ADQUISICIÓN DE CAMIÓN-GRÚA CON VOLQUETE BASCULANTE DE MENOS DE 3.500 kg.



AYUNTAMIENTO
DE
TIELMES

Tercero. - Autorizar al Alcalde para la firma de cuantos documentos se deriven de este acuerdo.

Cuarto. - Incluir las actuaciones previstas en el Anexo de Inversiones del Presupuesto para el ejercicio 2017.”

El Sr. Alcalde D. Miguel López explica que es la cuarta porque ya se han dado de alta otras tres actuaciones y que éstas son, hacer una nueva Casa Consistorial, arreglar las calles Lavadero y Huertas y cambiar las ventanas del Colegio.

A continuación D. José M^a Sastre, concejal del Grupo Ciudadanos pregunta acerca de la necesidad de adquirir el camión-grúa y el grado de utilización que va a tener, a lo que el Sr. Alcalde responde que sí, porque el Ayuntamiento cuenta con un dumper y un camioncito eléctrico pero que se queda pequeño, y que el uso del nuevo camión sería diario, para recogida de hojas, restos de poda y obras.

Sometida la propuesta a debate y votación se acuerda por unanimidad aprobarla.

IV.- INFORME LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2016.

- Se da cuenta del Decreto de aprobación de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio 2016 con fecha 28 de Febrero de 2017 y que arroja el siguiente resultado:

El Sr. Concejal de Hacienda D. Alfonso García Barbero da lectura a los siguientes datos:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Créditos iniciales:	1.893.503,53 €
Modificaciones de créditos:	+87.163,64 €
Créditos definitivos:	1.980.667,17 €
Obligaciones reconocidas netas:	1.826.683,42 €
Pagos reconocidos netos:	1.788.611,70 €
Remanentes de crédito totales:	153.983,75 €

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: 1.826.683,42 €

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Previsiones iniciales:	1.893.503,53 €
Modificación de las previsiones:	+87.163,64 €
Previsiones definitivas:	1.980.667,17 €
Derechos reconocidos netos:	1.898.270,74 €
Recaudación neta:	1.598.939,90 €

TOTAL, LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: 1.898.270,74 €



AYUNTAMIENTO
DE
TIELMES

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1	Derechos reconocidos netos (+)	1.898.270,74
2	Obligaciones reconocidas netos (-)	1.826.683,42
3	Resultado presupuestario (1-2)	71.587,32
4	Desviaciones positivas de financiación (-)	36.018,79
5	Desviaciones negativas de financiación (+)	93146,64
6	Gastos financiados con Remanente líquido de Tesorería (+)	0
8	Resultado presupuestario ajustado (3-4+5+6)	128.715,17

REMANENTE DE TESORERÍA		
1	Deudores pendientes de cobro (+)	860.713,05
2	Acreedores pendientes de pago (-)	105.585,67
3	Fondos líquidos a fin de ejercicio (+)	287.088,68
4	Remanente de Tesorería (1-2+3)	1.035.568,18
5	Saldo de dudoso cobro	333.037,88
6	Exceso de financiación afectada	37.794,73
7	Remanente de Tesorería para gastos generales (4-5-6)	664.735,57

Se informa al Pleno del cumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria y la Regla de Gasto a los efectos oportunos.

V.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde D. Miguel López del Pozo, procede a dar cuenta de la siguiente relación de decretos:

- Decreto de fecha 03 de Marzo de 2017 por el que se autoriza a Dña. Paloma Serrano Pagadizábal a utilizar la Casa de la Cultura La Estación el día 04 de Marzo.
- Decreto de fecha 06 de Marzo de 2017 por el que se autoriza a Dña. Sara Barbero Gallego a utilizar la Casilla de Camineros el día 12 de Marzo.
- Decreto de fecha 10 de Marzo de 2017, por el que se acuerda clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos a prestar el Servicio de Técnico Municipal.
- Decreto de fecha 13 de Marzo de 2017 por el que se autoriza a Dña. Mónica Brea Redondo a utilizar la Casa de la Cultura La Estación el día 13 de Marzo.
- Decreto de fecha 15 de Marzo de 2017, por el que se adjudica el contrato menor para prestar el servicio de Bar de la Piscina Municipal a Dña. Almudena Domingo Navarro.
- Decreto de fecha 16 de Marzo de 2017, por el que se acuerda conceder a D. Abel Iván Tuárez Narváez fraccionamiento del pago de deuda en Expdt. Sancionador 03/2016.



AYUNTAMIENTO
DE
TIELMES

- Decreto de fecha 22 de Marzo de 2017, por el que se acuerda aprobar bonificación por discapacidad en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de matrícula M-0002WJ.
- Decreto de fecha 23 de Marzo de 2017 se acuerda conceder una subvención directa por importe de 400,00 € a la Asociación Taurina de Tielmes.
- Decreto de 22 de Marzo de 2017 por el que se autoriza a D. Félix Ahumada Guzmán a utilizar la Casilla de Camineros el día 16 de Abril.
- Decreto de fecha 28 de Marzo de 2017 por el que se autoriza a D. Miguel Ángel Barbero Moreno a utilizar la Casilla de Camineros el día 15 de Abril.
- Decreto de fecha 29 de Marzo de 2017 por el que se acuerda adjudicar a D. Alfredo Melo Ayala el contrato para prestar el Servicio de Técnico Municipal.
- Decreto de fecha 30 de Marzo de 2017 por el que se autoriza a D. Alfonso García Barbero a utilizar la Casa de la Cultura La Estación el día 11 de Junio.
- Decreto de fecha 03 de Abril de 2017, por el que se acuerda aprobar Memoria Valorada por importe de 12.131,46 € para la ejecución del Proyecto Reparación del Lavadero Municipal y aprobar solicitud de subvención por el mismo importe.
- Decreto de fecha 04 de Abril de 2017 por el que se autoriza a Dña. Esther Bielsa Cortés a utilizar la Casilla de Camineros el día 26 de Abril.
- Decreto de fecha 6 de Abril de 2017 por el que se autoriza a la Asociación Surbike para utilizar la Casilla de Camineros los días 13 y 14 de abril de 2017.
- Decreto de fecha 07 de Abril de 2017 por el que se autoriza a D. César Ángel Sánchez Salinas para utilizar la Casilla de Camineros el día 16 de Abril.
- Decreto de fecha 7 de Abril de 2017 por el que se acuerda nombrar a D. Alfonso García Barbero Alcalde en Funciones los días 10,11 y 12 de Abril.
- Decreto de fecha 07 de Abril de 2017, por el que se acuerda nombrar a D. Agustín Castillo Martínez, Secretario del Juzgado de Paz los días 13 a 17 de Abril.
- Decreto de fecha 11 de Abril de 2017, por el que se acuerda autorizar a Dña. Cristina Castelos Maceiras, Secretaria-Interventora, la delegación de las funciones de fe pública los días 12 y 17 de Abril en la funcionaria Dña. M^a de los Reyes de la Cruz Barbero.
- Decreto de fecha 11 de Abril de 2017, por el que se acuerda determinar que D. José M^a Sastre Merlin es el candidato sustituto al cargo de concejal del grupo Ciudadanos, y se acuerda remitir la oportuna documentación a la Junta Electoral Central.



AYUNTAMIENTO
DE
TIELMES

- Decreto de fecha 17 de Abril de 2017 por el que se autoriza a Dña. Marta Morante Zarcero a utilizar la Casa de la Cultura “La Estación” el día 17 de Abril.
- Decreto de fecha 17 de Abril de 2017, por el que se acuerda autorizar a Cristal Box para realizar una campaña de seguridad vial en el parking municipal los días 21 y 22 de abril.
- Decreto de fecha 18 de Abril de 2017 por el que se autoriza a D. Justo del Toro Cadenas para utilizar la Casilla de Camineros el día 29 de Abril.
- Decreto de fecha 19 de Abril de 2017 por el que se autoriza a D. Miguel Ángel Contreras de Lucas para utilizar la Casilla de Camineros el día 1 de Mayo.
- Decreto de fecha 25 de Abril de 2017 por el que se autoriza a D. Justo del Toro Cadenas para utilizar la Casilla de Camineros el día 07 de Mayo.
- Decreto de fecha 26 de Abril de 2017 por el que se acuerda aprobar la renovación de la solución e-learning por plazo de un año, por el importe de 1.500 €.
- Decreto de fecha 4 de Mayo de 2017 por el que se acuerda conceder a D. Ismael Arquero Saz, Licencia de Apertura para Taller de Reparación de Vehículos Expdt. Nº 02/2016.
- Decreto de fecha 5 de mayo de 2017 por el que se acuerda renovar la Tarjeta de Estacionamiento para Vehículos para Personas con Movilidad reducida Nº CM/005892/146-000025.
- Decreto de fecha 5 de mayo de 2017 por el que se acuerda aprobar la Adhesión del Ayuntamiento de Tielmes al Convenio de Colaboración con Humana-Fundación Pueblo para Pueblo, para el fomento del reciclaje y el comportamiento sostenible.
- Decreto de fecha 8 de Mayo de 2017 por el que se acuerda aprobar la firma del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Tielmes y la UTE Plaza 1 para el fomento de la Fiesta de los Toros mediante la celebración el día 7 de Agosto de una novillada sin picadores financiada por dicha empresa por importe de 7.692,30 €.
- Decreto de fecha 10 de Mayo de 2017, por el que se acuerda la liquidación de los gastos de tramitación de la Licencia de Apertura, Expdt. Nº 02/2016, para la apertura de Taller de reparación de Vehículos.
- Decreto de fecha 10 de Mayo de 2017 por el que se acuerda conceder subvención directa por importe de 200 € a la Asociación Española contra el Cáncer.
- Decreto de fecha 10 de Mayo de 2017 por el que se autoriza a D. Julio Lastres García para utilizar la Casilla de Camineros el día 12 de Mayo.
- Decreto de fecha 10 de Mayo de 2017 por el que se concede Licencia de Cala en la C/ Real 81 a Canal de Isabel II Gestión.



AYUNTAMIENTO
DE
TIELMES

- Decreto de fecha 10 de Mayo de 2017 por el que se autoriza a Dña. Esther Pérez Aguado para utilizar la Casa de la Cultura “La Estación” el día 10 de Mayo.
- Decreto de fecha 10 de Mayo de 2017 por el que se aprueba Memoria Valorada por importe de 42.834 € para el Proyecto Mejora y Acondicionamiento de Pistas Deportivas y se solicita subvención por la misma cuantía.
- Decreto de fecha 20 de Abril de 2017 por el que se autoriza a D. Francisco Javier Redondo Redondo para utilizar la Casilla de Camineros el día 06 de Mayo.
- Decreto de fecha 23 de Mayo de 2017 por el que se autoriza al Partido Socialista de Tielmes para utilizar la Casa de la Cultura La Estación el día 24 de Mayo.
- Decreto de fecha 24 de Mayo de 2017 por el que se autoriza al Partido Popular de Tielmes para utilizar la Casa de la Cultura La Estación el día 25 de Junio.
- Decreto de fecha 24 de Mayo de 2017 por el que se acuerda aprobar solicitud de subvención por importe de 2.095,33 € para dotación de fondos bibliográficos a la Biblioteca Municipal.
- Decreto de fecha 26 de Mayo de 2017 por el que se autoriza a Dña. Montserrat del Pozo Barbero para utilizar la Casilla de Camineros el día 1 de Julio.
- Decreto de fecha 26 de Mayo de 2017 por el que se autoriza a Dña. Esther Pérez Sánchez para utilizar la Casa de la Cultura “La Estación” el día 1 de julio y la Casa de la Cultura La Estación el día 8 del mismo mes.
- Decreto de fecha 26 de Mayo de 2017 por el que se autoriza a Dña. Carmen Brigidano del Pozo para utilizar la Casa de la Cultura La Estación el día 8 de Julio.
- Decreto de fecha 26 de Mayo de 2017 por el que se autoriza a Dña. Ángela Ruiz Martínez para utilizar la Casilla de Camineros el día 17 de Junio.
- Decreto de fecha 26 de Mayo de 2017 por el que se autoriza a Dña. M^a Jesús Camacho Avilés para utilizar la Casilla de Camineros el día 2 de Junio.
- Decretos de aprobación de facturas de fechas 01, 03, 04, 05, 06, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, y 28 de Abril de 2017, 05, 09, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 25, 26, 30, Y 31 de Mayo de 2017.

A continuación, el Sr. Alcalde D. Miguel López explica que los decretos que se refieren a la Casilla de Camineros y La Estación, se refieren al alquiler a los vecinos de estos locales de titularidad Municipal, que se cobran 50 euros de alquiler y 50 euros de fianza; comenta también que el local de la Estación es propiedad del Ayuntamiento y que la Casilla de Camineros es de la Comunidad de Madrid y se encuentra cedida al Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO
DE
TIELMES

En primer lugar, interviene D. Luís Daniel Cadenas, concejal de Festejos, Juventud y Nuevas Tecnologías que informa al Pleno de lo siguiente, *“decir que se ha celebrado a 4ª Feria de la Tapa que se suspendió por causas ajena a nosotros, y que se reanudó dentro de la Semana Cultural, soy la enhorabuena a Emi y a Carmen por la gran Semana Cultural que prepararon, quiero felicitar al establecimiento ganador, dar las gracias a los bares que participaron, al público y destacar una amplia participación; comentar también que el anterior fin de semana tuvo lugar la primera concentración de coches clásicos y la verdad que estuvo bastante bien, llegó a haber 24 o 25 coches, quiero agradecer a Tomás Polo su colaboración ya que si no hubiera sido por él no se hubiera llegado a realizar, a la Hermandad de San Isidro que ayudó a organizarlo, y a los patrocinadores que nos facilitaron dinero para hacer las camisetas y facilitaron que saliera adelante. Quiero comentaros que las fiestas patronales las tenemos a la vuelta de la esquina, está todo muy rodado ya, porque el tiempo nos pisa los talones. Destacar que ayer tuvo presentación en las Ventas el cartel del X Certamen de Novilladas, la Ribera del Tajuña y que fue todo un éxito y con ganas ya de empezar.”*

En segundo lugar, interviene Dña. Carmen Martínez, Concejal de Educación y Asuntos Sociales, que comenta que se ha abierto el plazo para todas las extraescolares, que se ha empezado también con el Campamento de Verano, que continúa funcionando el Banco de Alimentos, que este mes ha atendido a 58 familias, y que está previsto que reciba alimentos en el mes de julio.

En tercer lugar, interviene Dña. Emilia Redondo Alcalá, concejal de Cultura y Turismo que informa que desde el 31 de marzo y hasta el 23 de Abril se ha celebrado la Semana Cultural 2017, que se inauguró con las jornadas Taurinas y con las Exposiciones “La Evolución del Juguete” y con la colaboración de la Asociación de Mujeres que preparó su exposición que se llamaba “Colaboración y Esfuerzo”, ha habido una exhibición de Protección Civil, audiciones de música y de Danza y un Concierto de la Banda Armonía Musical de Tielmes, también una tarde de Teatro a cargo de la Asociación teatral de Tielmes Cuenta cuentos; y otras actividades programadas tanto para la Casita de los Niños como del Colegio Carlos Ruiz, incluyendo para todos los alumnos visitas a las exposiciones, *“una interesantísima conferencia sobre la historia de nuestro Judas, a cargo de D. Jesús de la Torre Briceño que es un experto en la materia con lo que hemos intentado dar mayor auge e importancia a nuestra tradición, para lo cual se hicieron unos carteles conmemorativos para la ocasión, se clausuró la Semana Cultural en la que ha habido actividades para todos los gustos y edades, todo ello albergado en nuestro magnífico Auditorio Municipal, con la primera convivencia Municipal en la que ha participado la Asociación Musical Villa de Ugena Agrupación Musical de Pozorrubio de Santiago y Armonía Musical de Tielmes como anfitriona, con gran éxito de participación, en la que los más de setenta músicos asistentes, familiares y profesores pasaron un día inolvidable lleno de actividades relacionadas con la música, quiero aprovechar la ocasión para decir que nuestra banda devolverá la visita el día 24 de Junio al pueblo de Ugena durante todo el día, se terminó con un concierto de las tres bandas que hicieron que el escenario se quedase pequeño, también informar que todas las actividades que se han realizado han supuesto un mínimo coste para nuestro Ayuntamiento todo ello gracias a todos los que han colaborado y lo han hecho desinteresadamente, gracias aunque ya lo he dicho públicamente a las asociaciones, tanto a la taurina como a la de mujeres, música y danza sus profesores, al Colegio y a la Casita de los Niños, a las Bandas de Música a todos los particulares, que con sus aportaciones han hecho posible las exposiciones a los empleados del*



AYUNTAMIENTO
DE
TIELMES

Ayuntamiento por el trabajo extra que les dimos, Alicia, a mis compañeros del equipo de Gobierno por su apoyo, y en especial a mi compañera Carmen, ha sido un arduo trabajo pero muy satisfactorio del que nos sentimos muy orgullosos, con un gran éxito de público, los vecinos han acudido a todas y cada una de las actividades que se han programado, también muy agradecida porque sin ellos no tendría nada sentido; ya para finalizar decir que ya se están preparando todas las actividades del Auditorio, para el cierre del curso 2016/2017, muchas gracias.”

En cuarto lugar interviene el D. Alfonso García, Concejal de Hacienda, “yo voy a hablar de la liquidación del Presupuesto, un año más nos toca hablar en este Pleno de la Liquidación Presupuestaria, y un año más cumplimos a Regla de Gasto y la Estabilidad Presupuestaria, estos años, con la crisis que hemos pasado este resultado Presupuestario y el Remanente de Tesorería es cada año más satisfactorio, en cuanto al Resultado Presupuestario comentar que, vista la diferencia entre los derechos y las obligaciones reconocidas y realizados los ajustes pertinentes de las desviaciones de financiación nos da un resultado positivo de 77.182,07 euros; respecto del Remanente de Tesorería decir que, revisadas las oportunas sumas de los fondos líquidos y los deudores pendientes de cobro y restando los acreedores pendientes de pago y los saldos de dudoso cobro, calculándose estos con la nueva regla impuesta por el Ministerio y el exceso de financiación afectada obtenemos un resultado positivo de 664.735,57 euros, exactamente 32.716,43 euros más que en el ejercicio 2015, como venimos repitiendo en los últimos años, si sumamos estos datos a los de deuda 0 que tiene esta entidad, convendrán ustedes con nosotros, que este Ayuntamiento es sin ningún género de dudas un Ayuntamiento solvente, y que una vez más, hemos aprobado con nota este difícil examen que son los Presupuestos, quisiera destacar un hecho de esta liquidación que es el grado de ejecución del Presupuesto, este se haya en su vertiente de ingresos en un 85,46 %, y en su vertiente de gastos en un 92,23 %, de lo que se deduce que las previsiones con las que se confeccionó el Presupuesto fueron extremadamente serias y rigurosas, voy también a hablarles también del objetivo de la Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto que, como ustedes saben, obliga el Ministerio de Hacienda a cumplir, que de no ser así llevaría a la Entidad Local incumplidora a elaborar un Plan Económico Financiero y además impediría la financiación externa de esta entidad, que a nosotros no nos hace falta pero que algún día pudiera ser necesario, este Ayuntamiento ha cumplido con creces este objetivo de estabilidad, y en cuanto a la Regla de Gasto esta ha sido negativa, con la cantidad y pluralidad de actividades y servicios que este Ayuntamiento oferta no es en ningún caso un dato baladí, para terminar quisiera dar una serie de datos muy ilustrativos y curiosos de cómo ha funcionado la economía de este municipio en el ejercicio 2016, el Periodo Medio del Cobro de los Ingresos de este Ayuntamiento ha sido de 345,37 días hay que tener en cuenta que el grueso de estos ingresos son los impuestos y que están fraccionados y se pagan a lo largo de todo el año, la realización de los pagos que este Ayuntamiento ha realizado sobre las obligaciones netas reconocidas, ha sido de un 97,92 % al final del ejercicio, el gasto total por habitante que se ha realizado en el pueblo ha sido de 697,21 euros, la cifra de inversión por cada uno de los 2620 habitantes ha sido de 59,54 euros y ya termino diciendo que el superávit por habitante que es el resultado de dividir el Resultado Presupuestario ajustado entre el número de habitantes es de 49,13 euros por cada vecino de este pueblo, todos estos datos nos hacen estar satisfechos en cuanto a la economía de este Ayuntamiento.”



AYUNTAMIENTO
DE
TIELMES

En este punto D. José M^a Sastre del Grupo Ciudadanos comenta que el periodo medio de pago está bien, pero el periodo medio de cobro no, a lo que responde D. Alfonso que hay varias explicaciones, la principal es que, en cuanto a los datos del Remanente de Tesorería, hay 333.000 € de saldo de dudoso cobro, eso significa que hay promociones inmobiliarias que han entrado en concurso de acreedores y que no pagan y que el grueso viene de ahí que ojalá se pudiera cobrar el 100%, y que a pesar de estos inconvenientes las cuentas arrojan un saldo positivo; D. José M^a insiste y pregunta acerca de si el Ayuntamiento se ha personado en los procedimientos concursales o si ha hecho alguna gestión para el cobro, a lo que D. Alfonso responde explicando las gestiones realizadas en el pasado y que han llevado a cobrar gran parte de la deuda.

En quinto lugar interviene D. Miguel Ángel Barbero Moreno, Teniente de Alcalde y Concejal de Deportes, *“en primer lugar y como Portavoz del Grupo Popular, dar la bienvenida al nuevo concejal D. José M^a y le deseamos que aporte ideas para poder llevarlas a fin, en el ámbito deportivo decir que por estas fechas las actividades como es lógico ya están llegando a su fin, con un resultado bajo mi punto de vista satisfactorio, en el ámbito del fútbol ha sido un año bastante bueno porque el equipo alevín ha subido a primera regional, y además se ha proclamado campeón de copa de su grupo, el equipo Benjamín A también se ha proclamado campeón de su grupo y Benjamín B también, que son los de primer año pues siendo los pequeños también ha luchado mucho y ha dejado a Tielmes en buen lugar, quiero felicitar a los monitores de estos equipos que me consta que así lo veo en los entrenamientos y en los partidos, que se involucran muchísimo, son Jorge, Javier, Fernando, Adrián, Rodrigo y Darín, darles la enhorabuena, y felicitarle por el año que han llevado a cabo, decir que desde hace unos años celebramos el fin de año deportivo, y hacemos una celebración que este año será el 16 de junio a las 20:00 horas, aprovecho para invitar a todos los presentes, coincide con la apertura de la piscina municipal que también abrirá sus puertas el día 16 de junio que es viernes, tendremos una jornada de puertas abiertas y la entrada será gratuita; anunciar que estamos trabajando ya para las actividades deportivas que se programan para las fiestas, y digamos que nuestro evento deportivo en pleno es La Legua, que se va a llevar a cabo el día 22 de Julio, por mi parte nada más.”*

Para finalizar, toma la palabra el Sr. Alcalde D. Miguel López del Pozo que comenta lo siguiente, *“el 31 de Mayo se hizo la presentación del décimo Certamen de Novilladas, La Ribera del Tajuña, lo que hacemos es que junto con Perales de Tajuña, Valdelaguna, Morata de Tajuña, Valdilecha, y Villarejo organizamos un Certamen de novilladas que se llama La Ribera del Tajuña, llevamos haciendo diez años, empezamos Perales y Tielmes y luego se añadió Valdelaguna y después Morata, Valdilecha y Villarejo, se van a celebrar 10 novilladas, por eso hay un Decreto que se refiere a una subvención que nos da Plaza 1, que es la Plaza de las Ventas, para que celebremos una novillada, se ha creado ese ambiente taurino y lo presentamos el otro día en la Sala Cossío de las Ventas, dentro del mundo taurino ha alcanzado bastante categoría este Certamen, no voy a leer todas las novilladas que va a haber porque esto acaba el día 08 de Octubre y empieza el 14 de julio; empieza en Valdelaguna y termina en Villarejo; tenemos las novilladas de Tielmes el día 07 y 08 de agosto; la del 07 de agosto es a las 11 de la noche y la del día 08 de agosto es a las 08 de la tarde, la primera novillada trae toros de Baltasar Ibán y la segunda de La Quinta, en cuanto los novilleros, los del día 7 son Cristian Montoro de la escuela de Navas del Rey, Alejandro Rodríguez de la Escuela de José Cubero el Yiyo, y Álvaro Sánchez de la escuela de*



AYUNTAMIENTO
DE
TIELMES

Colmenar Viejo, los del día 8 son Jesús Cuesta de la Escuela de Sevilla, Alfonso Ortiz de la Escuela del Juli y Alejandro Adámez de la Escuela de Toledo, esto se creó para promocionar a los jóvenes y crear afición, van a participar 26 novilleros. ”

José M^a Sastre pregunta si el resto de las novilladas se hacen en los otros pueblos, a lo que responde D. Miguel que en todos los pueblos se hacen durante las Fiestas Patronales, hay un jurado, que son gente aficionada, entre los que no hay ningún concejal, cada pueblo nombra dos personas en el Jurado y van por todos los pueblos, y que el día 8 de Octubre es la final en Villarejo de Salvanés, el interés que tiene esto es que se promocionan los toros y se promocionan los chavales.

D. Miguel López continúa, “*también comunicaros que hemos recibido requerimientos acerca del Prisma, como curiosidad comentar que en el anteproyecto del Ayuntamiento nos han hecho quitar el despacho del Juez de Paz por no ser de competencia municipal, también decir que, como sabéis y en otro Pleno he comentado, hemos hecho 54 sepulturas en el cementerio, que ya están terminadas; también comentar que hemos solicitado una subvención para parados de larga duración y tenemos cuatro parados adjudicados al Ayuntamiento, tuvimos dos personas también con esta subvención actualizando el archivo, no han terminado porque el archivo es del año 1800; hemos solicitado la subvención de gasto corriente para la reparación del Lavadero Municipal ya que se ha abierto una grieta muy grande y pierde el agua, por importe de 12.131,46 €; también hemos solicitado subvención de inversiones por un valor de 42.834,00 €, el proyecto presentado es para poner césped artificial en las pistas de pádel y en las pistas de tenis*” en este punto D. José ^a Sastre del Grupo Ciudadanos pregunta por qué no coincide la cifra de la subvención solicitada con la del proyecto presentado, a lo que D. Miguel López responde que el proyecto puede tener un coste superior a la subvención solicitada pero no al revés, y que es muy difícil que el coste del proyecto coincida exactamente con la subvención convocada.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. José M^a Sastre, solicita si fuese posible utilizar una aplicación informática que permita en cada partida ver el desglose de los distintos gastos; a lo que responde D. Alfonso García Barbero que en la Cuenta General está todo desglosado.

Por unanimidad se acuerda trasladar la celebración del próximo Pleno Ordinario del día 07 al día 21 de Septiembre de 2017.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las 20:50 horas de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,